

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**MADRID**

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Vicálvaro Negociado de Licencias

Por “Mundo Bucal, Sociedad Limitada Profesional”, se ha solicitado licencia para consultorio odontológico en el bulevar José Prat, número 23, tramitada en expediente número 119/2009/03597.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo establecido en el artículo 56.5 de la vigente Ordenanza de Tramitación de Licencias del Ayuntamiento de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación referida puedan formular por escrito, que presentarán en cualquiera de los registros del Ayuntamiento de Madrid, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

En Madrid, a 8 de marzo de 2010.—El secretario del Distrito, Javier Corella Pla.

(02/3.648/10)